



La perspectiva de innovación que se impulsa desde la Educación Superior

The innovation approach promoted in Higher Education

María Jesús Rodríguez-Entrena
Eva María González -Barea
Universidad de Murcia, España

Vanesa Gámiz Sánchez,
Universidad de Granada, España

Journal for Educators, Teachers and Trainers, Vol. 7 (1)

<http://www.ugr.es/~jett/index.php>

Fecha de recepción: 19 de diciembre de 2015

Fecha de revisión: 20 de junio de 2016

Fecha de aceptación: 4 de octubre de 2016

Rodríguez-Entrena, M.J., González-Barea, E.M y Gámiz, V. (2016). La perspectiva de innovación que se impulsa desde la Educación Superior. *Journal for Educators, Teachers and Trainers*, Vol. 7(1). 193 – 209.



La perspectiva de innovación que se impulsa desde la Educación Superior

The innovation approach promoted in Higher Education

María Jesús Rodríguez-Entrena, Universidad de Murcia, España
entrena@um.es

Eva María González-Barea, Universidad de Murcia, España
evamgon@um.es

Vanesa Gámiz Sánchez, Universidad de Granada, España
vanesa@ugr.es

Resumen

En este trabajo se establece un marco conceptual sobre la innovación educativa y sus significados desde las teorías que la sustentan. A través de un análisis documental, se ofrece una descripción de los proyectos y experiencias de innovación avalados/as desde la Universidad de Murcia y la de Granada y desarrollados/as por las Facultades que las forman. El objetivo de presentar la realidad en materia de innovación de ambas Universidades, no es la comparación, sino el que sirvan como muestra de qué está sucediendo en la universidad española en lo que a la innovación respecta. Se puede extraer como conclusión que el impulso que se da a la innovación desde la propia institución universitaria está siendo ingente y que son fundamentalmente cuatro grandes ejes sobre los que pivota: los cambios en las metodologías de enseñanza, las Tecnologías de la Información y la Comunicación, el bilingüismo y la generación y difusión de buenas prácticas. Institucionalmente, también se tiende a fomentar la perdurabilidad de los equipos docentes de innovación y de las propias innovaciones puestas en marcha.

Abstract

This paper provides a conceptual framework on educational innovation and their meanings from the theories that underpin them. Through the documentary analysis, it's shown a description of the projects and experiences of innovation backed by Universidad de Murcia and Granada developed by the Faculties that form them. The goal of this paper is not to compare both institutions but they are shown as examples of what is happened in Spanish university regarding innovation. It can be extracted as a conclusion that nowadays universities are really pushing innovation processes, mainly around four central concepts: changing teaching methods, the Information and Communication Technologies, bilingualism, and generating and disseminating best practices. Institutionally, it's also promoted the continuity of teaching teams and innovation projects started up.

Palabras clave

Universidad; Bolonia; EEEs; Enseñanza; Aprendizaje; Innovación docente

Keywords

University; Bolonia; EEEs; Education; Learning; Teaching Innovation

1. Introducción

La configuración del Espacio Europeo de Educación Superior (EEEs) ha traído consigo un conjunto variado de medidas, acciones, programas, actuaciones, etc. en el marco universitario. El EEEs se presentaba como una oportunidad para que la institución universitaria adaptase sus estructuras, y modos de organización y funcionamiento (formación del profesorado, calidad de la enseñanza y la investigación, uso de las nuevas tecnologías, etc.) a las nuevas demandas de la sociedad del conocimiento y del propio alumnado universitario (Ruiz-Corbella y García-Aretio, 2010; Rodríguez Entrena y Rodríguez Entrena, 2012). En este contexto es donde se configuran todos los procesos de innovación universitaria que inicialmente se denominaron experiencias piloto y que a día de hoy, siguen existiendo como experiencias de innovación.

Desde las distintas Facultades de Enseñanza Superior, se vienen articulando procesos de innovación, en muchos casos, avalados institucionalmente, con el objeto de vehicular procesos de enseñanza y aprendizaje de muy diversa caracterización. Es en el plano de aula, donde finalmente, y más allá de lo plasmado en los proyectos iniciales de innovación, se materializan, de forma “*vivencial*”, las innovaciones, cambios y reformas “*educativas, ya que es en la práctica donde todo proyecto, toda idea, toda intención, se hace realidad de una forma u otra*” (Gimeno Sacristán, 1988, p.240).

Adentrarnos en el terreno de las innovaciones y los cambios educativos y su análisis reparando desde su intencionalidad inicial hasta su ejecución real sería una labor muy compleja de abordar y extensa de argumentar y explicar aquí. Por ello, hemos intentado estrechar nuestra mirada analítica para aterrizar en el objetivo de este trabajo con el que pretendemos, en primer lugar, establecer un marco conceptual sobre la innovación educativa y sus significados desde las teorías que las sustentan para, en segundo lugar, ofrecer una descripción de los proyectos y experiencias de innovación avalados/as por la Universidad de Murcia y la de Granada y desarrollados/as por las Facultades que la forman.

2. La innovación educativa en Educación Superior

La complejidad de la innovación educativa comienza ya en su propia conceptualización ya que a menudo aparece unida a otros términos de parecido significado que no el mismo, tales como reforma, cambio, transformación, renovación, etc. (Bolívar, 1999). El concepto de innovación, frente a esos otros términos, se refiere a la práctica educativa, esto es, la innovación va asociada a mejoras puntuales de la praxis educativa, con la intención de “*lograr una mejor eficacia, eficiencia, efectividad y comprensividad en un contexto dado, más particular y más centrado en los agentes directos de la enseñanza*” (Tejada Fernández, 2008, p.313). En este mismo sentido encontramos la definición que nos ofrecen Sein-Echaluce et al. (2014) quienes entienden la innovación como la realización de cambios en los procesos formativos que produzcan mejoras en los resultados de aprendizaje. Matizando a su vez, que para que se considere innovación educativa el proceso debe responder a unas necesidades, debe ser eficaz y eficiente, además de sostenible en el tiempo y con resultados transferibles más allá del contexto particular donde surgieron.

No cabe duda de que la innovación educativa es dependiente de los contextos y tensiones sociales, políticas e ideológicas, de condiciones organizativas, pedagógicas y profesionales (docentes), desde las que surge y debe resolverse. Precisamente, Kemmis y Smith (2004) aluden a la expresión “*arquitectura de la praxis*” para referirse al conjunto de fuerzas y dinámicas, condiciones y procesos que dentro y fuera del sistema influyen y conforman posibilidades o barreras a unas innovaciones u otras.

Para establecer el marco teórico desde donde entender las innovaciones educativas asociadas al proceso de formación del EEEs y realizadas en contextos universitarios concretos nos basaremos en la perspectiva defendida por Escudero Muñoz (2012)¹. Se trata de partir de los

¹ Ponencia realizada en el VII Congreso Iberoamericano de Docencia Universitaria. Porto, 24-27 de Junio

diferentes estilos de hacer escuela (Trillo Alonso, 1995), de los tres enfoques desde donde entender la enseñanza y el aprendizaje: técnica, reflexiva y crítica, teniendo en cuenta la territorialidad de los agentes implicados –macro, meso y micro-, y establecer una correlación con los procesos de innovación. Del cruce entre los tres enfoques anteriormente mencionados y los ámbitos territoriales surgirían distintas y diversas composiciones sobre las que reflexionar. En primer lugar, se puede hablar de una innovación entendida como una mera técnica a nivel individual, institucional o social. En segundo lugar, la innovación aparece como una actividad reflexiva igualmente acotada en espacios individuales, institucionales o sociales. Y, en tercer y último lugar, la innovación respondería a un compromiso crítico con el perfeccionamiento y la transformación de la enseñanza y, a su vez, enmarcándolo en una dimensión individual, institucional o social.

Claro está que la reforma impulsada desde la Declaración de Bolonia en 1999 con la consiguiente configuración del EEEs, conforma la estructura desde la que entender las dimensiones tanto individual, institucional como social de las innovaciones educativas que se desarrollan. Dicha reforma, representa una clara versión técnica del cambio, acompañada por el afán de utilizar la innovación como un mero recurso instrumental para llevarla a cabo, siendo los docentes auténticos ejecutores de lo que otros diseñan desde otras esferas.

Sin embargo, un voto a favor de las innovaciones educativas incardinadas desde este encuadre más institucional, supone la atención prestada a la enseñanza y el aprendizaje realizada de forma mucho más explícita, a la planificación de los procesos de enseñanza, a la formación en tecnologías de la información y la comunicación, a la evaluación, a las relaciones tutoriales con el alumnado, etc.

Sea como fuere la innovación que se promueva y desarrolle, lo cierto es que en los últimos años, están proliferando en todos los niveles del sistema educativo las experiencias de innovación, existiendo ya varias instituciones, entre otras, el Ministerio de Educación Cultura y Deporte y la universidad de Salamanca donde se ofrecen repositorios de experiencias y proyectos de innovación (Fidalgo Blanco, 2014; García Peñalvo, 2016) así como sistemas integrales de gestión del conocimiento para los procesos de innovación (García Peñalvo, 2016).

El trabajo de García Calvo et al. (2015) titulado tendencias en innovación educativa y presentado en el CINAIC, muestra un mapa de tendencias en innovación, donde se reflejan cuatro zonas de tendencias imbricadas entre sí: perspectiva institucional, desarrollo de competencias transversales, perspectiva del profesorado y perspectiva de extensión institucional, que refleja la complejidad que está tomando este tema en la praxis.

En el siguiente apartado, y amparados en ese marco institucional de la innovación del que venimos hablando, se describen las diferentes convocatorias de innovación ofrecidas por las Universidades de Murcia (UMU)² y Granada (UGR) en los últimos años. En torno a ellas, reflexionaremos sobre los tipos de innovación fomentados, sus objetivos, modalidades, participantes, etc.

3. Metodología

La metodología utilizada en este estudio ha tenido un enfoque cualitativo mediante la técnica de análisis de contenido de diversas convocatorias de proyectos de innovación de dos universidades españolas (la Universidad de Murcia y la Universidad de Granada). El análisis se ha realizado teniendo en cuenta algunos parámetros y variables seleccionadas de la literatura y contrastadas en el estudio. Del mismo modo, también se han utilizado para el análisis algunos datos descriptivos como el número total de proyectos concedidos en cada una de las convocatorias así como la distribución por Facultades y Escuelas de los mismos.

² Agradecemos la atención prestada por la Unidad para la Innovación de la Universidad de Murcia que nos ha facilitado información fundamental para la realización de este trabajo.

4. Resultados

4.1 ¿Qué iniciativas ha desarrollado la Universidad de Murcia en el marco del EEEs y para quién?

La universidad de Murcia, desde su Unidad de Innovación³ dependiente actualmente del Vicerrectorado de Formación e innovación trata de promover la innovación educativa y tecnológica, la gestión de la innovación y la difusión de una cultura innovadora. De este modo, desde el año 2005 la Universidad de Murcia ha ido promoviendo diversas iniciativas encaminadas, sobre todo, a su integración en el proceso de construcción del EEEs. Entre los cursos 2006/07 y 2013/14, ambos inclusive, ha habido en la Universidad de Murcia un total de 23 convocatorias de ayudas de diversa índole. Entre las cuales destacan las convocatorias de proyectos de innovación educativa a través de las que se han ido incentivando cambios en los procesos de enseñanza-aprendizaje más acordes con las nuevas estrategias docentes adecuadas al cambio metodológico que conllevaba el proceso de Bolonia.

Tabla I.
Convocatorias de la Universidad de Murcia

CURSO ACADÉMICO/ CATEGORÍA	MOVILIDAD EEEs	CAMPUS VIRTUAL/ MATERIAL DIGITAL	PROYECTOS DE INNOVACIÓN	TOTAL
2006/2007	X			1
2007/2008	X	X	X	3
2008/2009	XX	XX	X	5
2009/2010	X		XX	3
2010/2011		X	XXXX	5
2011/2012		XX		2
2012/2013		X	X	2
2013/2014		X	X	2
TOTAL	5	8	10	23

Fuente: Elaboración propia

Las iniciativas instituciones de la Universidad de Murcia bajo el marco del proceso de convergencia, se pueden agrupar en varios bloques temáticos: (1) aquellas referentes a la movilidad entre países del EEEs de personal docente, alumnado y personal de administración y servicios; (2) aquellas que promueven el diseño y producción de materiales digitales para contribuir al desarrollo del campus virtual de la UMU y (3) aquellas otras referentes expresamente a convocatorias destinadas a desarrollar proyectos de innovación.

Como es la innovación el objeto de este trabajo, y aunque el resto de convocatorias mostradas en la tabla I, también sean de innovación, nos vamos a centrar exclusivamente en aquellas convocatorias que la UMU saca explícitamente bajo la denominación de proyectos de innovación. Los proyectos de Innovación, se dividen a su vez en diversas modalidades que se pueden observar en la tabla II:

³ La Unidad de innovación nació en el año 2010, anteriormente se denominaba Oficina de Convergencia Europea.

Tabla II.
Modalidades de los proyectos de innovación en la UMU

Tipo	Modalidad	Submodalidad
A	Experiencias de innovación educativa en el contexto de la Convergencia Europea	A1,A2 Y B
B	Proyectos de innovación docente con el uso de otra lengua, en este caso el inglés, en el contexto universitario	
C	Proyectos de innovación docente asociados a las nuevas tecnologías y a material digital	

Centrándonos en las experiencias de innovación educativa en el contexto de la Convergencia Europea (tipo A), cabe indicar que estas convocatorias tuvieron como objeto el apoyar la implantación de nuevas metodologías en cursos de estudios completos, extendiéndose a todo el profesorado para favorecer la coordinación entre programas académicos y ofrecer al alumnado un plan de estudios coherente y cohesionado. Estas convocatorias incluyeron tres modalidades diferentes:

- Modalidad A-1: Referente a Proyectos de primer curso completo adaptado al ECTS, y proyectos de curso completos que supongan una continuación de iniciativas realizadas en el año anterior.
- Modalidad A-2: Referente a Proyectos de curso completo en los que ya se ha implantado la metodología ECTS en convocatorias anteriores.
- Modalidad B: Referente a Acciones especiales, tales como creación de equipos docentes, adaptación de asignaturas a la metodología ECTS, etc.

Los datos disponibles referentes a este tipo de convocatorias nos muestran que estas experiencias fueron promovidas por la UMU desde el curso académico 2005/06 hasta el 2010/11. No obstante y dado que en el curso 2009/10 comienzan a impartirse en esta universidad una serie de títulos de Grado adaptados ya al ECTS, la convocatoria para el desarrollo de experiencias de innovación educativa, en el contexto de la Convergencia Europea, para el curso señalado, no incluye subvención para nuevas actuaciones que dieran comienzo en el primer curso de titulaciones que no hubiesen participado en convocatorias anteriores. Al mismo tiempo, la convocatoria referente al curso 2010/11 sólo iba destinada a algunas titulaciones y cursos – 3º de Licenciado/a en Administración y Dirección de Empresas, 4º de Licenciatura de Pedagogía, 5º de Licenciado/a en Filosofía y 4º de Ingeniero/a en Informática- ya que suponían una continuación de experiencias innovadoras iniciadas en cursos anteriores, dentro de la misma titulación, sin tener ayuda de convocatorias anteriores.

En la Tabla III se incluye la información relativa al número de proyectos subvencionados por curso académico, distinguiendo las diferentes modalidades incluidas en las convocatorias, así como los centros y facultades desde donde se han desarrollado.

Tabla III.
Solicitudes aprobadas por curso académico, modalidad y centro

Curso Académico/ Centros	2007/08			2008/09			2009/10	2010/11
	A-1	A-2	B	A-1	A-2	B	A-1 y A-2	
Modalidades ⇒								
Fac. Biología			X					
Fac. Ciencias del Trabajo	X		XX	X	X	X	XX	
Fac. Comunicación y Documentación			X					
Fac. Derecho			XXX XXX			X		
Fac. Economía y Empresa	X	X	X	X	XX	X	XXX	
Fac. Educación	X		XXX XXX X	XXX	XX	XXX XXX	XX XX	X
Fac. Enfermería						XXX		
Fac. Filosofía	X	X		X	XX		XXX	X
Fac. Informática	X		XX XX	X	X	XXX XXX	XX	X
Fac. Letras						X		
Fac. Matemáticas	XX	XX		X	XXX	X	XXX	
Fac. Medicina	X		XX	X	X	XXX XXX XXX		
Fac. Psicología			XX			XX		
Fac. Química			XX XX			XX XX		
Fac. Veterinaria	X	XX	XXX	X	XXX	XXX XX	XXX XX	
TOTAL	9	6	34	10	15	40	22	3
TOTAL CURSO ACADÉMICO	49			65			22	3

Fuente: Elaboración propia

Como puede apreciarse han sido casi 140 experiencias de innovación de este tipo las llevadas a cabo en esta universidad distribuidas entre un total de 15 Facultades. Entre los centros que han desarrollado mayor número de estas innovaciones se encuentran la Facultad de Educación (24 experiencias), la Facultad de Veterinaria (20 experiencias), la Facultad de Informática (16 experiencias) y la Facultad de Medicina (14 experiencias).

Por otra parte y aterrizando en los proyectos de innovación docente en inglés (tipo B), destacamos que la internalización de la universidad es uno de los aspectos contemplados en la configuración del EEEs. En esta línea, la oferta de enseñanzas en otros idiomas adquiere una

gran relevancia, siendo éste el marco donde surgen, desde la UMU, convocatorias de ayudas para proyectos de innovación docente en inglés. La innovación que se potencia con estas convocatorias responde a la planificación de asignaturas de Grado o Máster y el diseño de los materiales de trabajo necesarios durante el curso 2010/11 con el objetivo que puedan ser impartidos en inglés en el curso posterior 2011/12. Estas ayudas fueron convocadas por la universidad en el mes de diciembre de 2010 y en el de febrero de 2011, respectivamente, siendo estas dos las únicas existentes de esta naturaleza hasta la actualidad. Entre las dos convocatorias señaladas sumaron 16 solicitudes otorgadas –13 en la primera convocatoria y 3 en la segunda- repartidas entre las Facultades de Economía y Empresa –que destaca con 7 proyectos-, Educación, Informática, Bellas Artes, Letras y Matemáticas, tal y como se puede observar en la tabla IV.

Tabla IV.

Proyectos de innovación docente en inglés

Convocatorias/Centros	1ª Convocatoria	2ª Convocatoria
Fac. Bellas Artes		1
Fac. Economía y Empresa	7	
Fac. Educación	1	1
Fac. Informática	4	
Fac. Letras		1
Fac. Matemáticas	1	
Total	13	3

Fuente: Elaboración propia

Junto al fomento de la enseñanza en inglés, la incorporación de las Tecnologías de la Información y la Comunicación a los procesos de enseñanza y aprendizaje en los contextos universitarios ha ido unido a los diferentes cambios y transformaciones requeridos en el EEEs. En este sentido, la Universidad de Murcia, ha promovido experiencias de innovación educativa donde las TICs han sido las herramientas nucleares que han ido determinando gran parte de los aspectos metodológicos de los procesos formativos (tipo C).

Desde el curso 2009/10 hasta el actual la Universidad de Murcia ha publicado cuatro convocatorias de ayudas para proyectos de innovación con TIC. La primera de ellas fue planteada con distintos objetivos que pudieran cubrir las necesidades originadas por las reformas de los nuevos títulos así como visibilizar buenas prácticas de la UMU en relación con el uso de TIC, por ello, la publicación de información en Red apareció unida a la innovación con el uso de las TICs. Esta convocatoria tuvo un total de 76 solicitudes aceptadas distribuidas entre 6 modalidades diferentes que han sido las que siguen:

- Modalidad A: Open Course Ware universitario (OCW). Se trata de un espacio abierto donde el profesorado de la UMU puede publicar sus materiales docentes.
- Modalidad B: Open Course Ware en colaboración. Se trata de la publicación de cursos que sirvan de puente entre el Bachillerato y la enseñanza universitaria.
- Modalidad C: Cursos basados en la producción audiovisual con la que se pretende que el profesorado facilite material audiovisual para el desarrollado de una asignatura.
- Modalidad D: Curso en formato bilingüe (español-inglés).
- Modalidad E: Publicación de documentación científica.
- Modalidad F: Diseño y desarrollo de experiencias de innovación apoyadas en TIC.

A esta convocatoria le siguió otra para el curso inmediatamente posterior, el curso 2010/11. Con un total de 31 solicitudes aprobadas se pretendió igualmente promover el uso de las tecnologías de la información y la comunicación para la mejora de la enseñanza universitaria en Grados y Másteres. En la presente no se distinguió ninguna modalidad específica a diferencia de la convocatoria que le precedía.

La tercera y cuarta iniciativa por parte de la UMU en lo que a innovación con TICs se refiere queda reflejada en la convocatoria para el curso académico 2012/13 y 2013/14 para promover experiencias de innovación educativa en el aula virtual de la universidad. Dichas convocatorias tuvieron 22 y 40 solicitudes aprobadas respectivamente y distribuidas entre dos modalidades: Modalidad A: Estudios de Máster que actualmente ya se imparten en modalidad presencial y que de forma paralela se diseñarán para ser impartidos en modalidad virtual.

Modalidad B: Proyectos relacionados con una materia o asignatura de Grado o Máster que se imparta en modalidad presencial.

Tabla V.
Proyectos de innovación con TICs

Cursos Académicos	2009/10						2010/11	2012/13	2013/14
	A	B	C	D	E	F	Ninguna modalidad	B	B
Modalidades →									
Fac. Bellas Artes	X						X	X	XXX
Fac. Biología	XX				X	XX	X		
Fac. Ciencias del Deporte	X					XX	XX		
Fac. Ciencias del Trabajo	X							X	
Fac. Comunic. y Documentación	X					X	X	X	
Fac. Derecho	XXXX	X		X		XX		X	XX
Fac. Economía y Empresa	XXXX				X	X	XX		XXXX
Fac. Educación	X		X		XXX	XXXXXXXX	XXXX	XXXXX	XXXXXXXX
Fac. Enfermería							X		
Fac. Filosofía								X	X
Fac. Informática						XXXXXXXX	XXXXXX	X	X
Fac. Letras	X			X		XX	XXXX	XXX	XXXXXXXXXX
Fac. Matemáticas	XX					X	X		X
Fac. Medicina	XX		X			XX	XXX	XXXXXXXX	XXXXXXXXXX
Fac. Óptica y Opto	X					XX			
Fac. Psicología	X		XX	X		X	X	X	XX
Fac. Química						X	X		
Fac. Veterinaria	XXXXX		XX	X		X	XXX		XX
TOTAL	27	1	6	4	5	32	31	22	40

Fuente: Elaboración propia

Tal y como se recoge en la anterior tabla, los proyectos de innovación desarrollados por los centros suman mayor número en las Facultades de Educación y de Medicina, con 29 y 24 proyectos respectivamente. Entre las modalidades en las que se incluyen el mayor número de este tipo de proyectos destaca aquellos relacionados con una materia o asignatura de Grado o Máster presenciales (modalidad B) y aquellos otros encuadrados en la modalidad de diseño y desarrollo de experiencias de innovación apoyados en TIC (modalidad F), no encontrándose ninguna solicitud enmarcada en la modalidad A referente a estudios de Máster impartidos de forma presencial y que de forma paralela sean diseñados para impartirse virtualmente.

4.2 La innovación en la Universidad de Granada

Durante los últimos años la Universidad de Granada (UGR) ha venido convocando anualmente un Programa de apoyo a la innovación y las buenas prácticas docentes dentro de su Plan Propio de Docencia gestionado a través de su Secretariado de Innovación Docente dependiente del Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado⁴. A través de este programa se *“tratan de impulsar todas aquellas iniciativas que contribuyan a una docencia universitaria de calidad, donde la comunicación creativa y eficaz del profesorado con sus estudiantes sea el eje central del proceso docente”* (Jiménez del Barco y García Garnica, 2012, p.24).

En este apartado vamos a analizar las acciones estratégicas establecidas por la UGR en estos programas a través del análisis de las convocatorias y la evolución sufrida en las mismas desde el año 2008/09 hasta el 2013/15⁵. A diferencia de los datos analizados anteriormente los proyectos subvencionados por la UGR han sido seleccionados en una única convocatoria anual. Se pueden observar el número total de proyectos concedidos en cada convocatoria en la Tabla V.

Tabla VI.

Número de proyectos de innovación en la UGR

CURSO ACADÉMICO	NÚMERO DE PROYECTOS
2008/2009	191
2009/2010	198
2010/2011	194
2011/2012	178
2012/2013	149
2013/2015	160
TOTAL	1070

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos obtenidos de http://serinnova.ugr.es/unidad_innovacion_docente/buscador/buscador.php

En total han sido más de 1000 proyectos los llevados a cabo por el profesorado de la UGR durante los siete cursos académicos analizados. Si desglosamos estos datos por Facultades y Escuelas obtenemos los datos que se recogen en la tabla VII. Es necesario advertir que en este caso el número de proyectos totales por convocatoria no se corresponde con los datos de

⁴ En la actualidad (convocatoria 2016) el Programa de Innovación y Buenas Prácticas Docentes está gestionado a través de la Unidad de Calidad Innovación y Prospectiva (UCIP) y su Secretariado de Formación, Innovación y Evaluación Docente (SFIED), conforme a lo establecido en el Plan de Formación e Innovación Docente (Plan FIDOugr 2016-2018)

⁵ Datos disponibles en: <http://innovaciondocente.ugr.es/pages/programa/2008>

la tabla anterior debido a que algún proyecto se ha podido adscribir a distintas Facultades y/o Escuelas.

Tabla VII.

Número de proyectos de innovación en la UGR por Facultades y Escuelas

FACULTAD	2008/ 09	2009/ 10	2010/ 11	2011/ 12	2012/ 13	2013/ 15 ⁶
E.T.S. de Arquitectura	2	4	9	6	1	1
E.T.S. de Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos	7	10	9	8	6	5
E.T.S. de Ingeniería de Edificación	2	2	5	3	1	1
E.T.S. de Ingenierías Informática y de Telecomunicación	17	12	12	13	8	7
E.U. de enfermería (S.A.S) "Virgen de las Nieves"	1	0	0	0	0	0
Facultad de Bellas Artes	5	8	5	5	3	6
Facultad de Ciencias	48	32	41	43	33	32
Facultad de Ciencias del Deporte	3	0	3	1	1	1
Facultad de Ciencias de la Educación	20	27	17	19	17	17
Facultad de Ciencias de la Salud	1	4	8	7	7	6
Facultad de Ciencias de la Salud de Ceuta	0	1	0	1	1	0
Facultad de Ciencias del Trabajo	0	2	1	4	6	4
Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales	14	18	19	11	12	15
Facultad de Ciencias Políticas y Sociología	4	3	3	1	1	3
Facultad de Ciencias Sociales de Melilla	5	5	1	1	2	2
Facultad de Comunicación y Documentación	3	2	0	4	1	1
Facultad de Derecho	8	7	4	10	2	8
Facultad de Educación, Economía y Tecnología de Ceuta	5	4	3	1	2	1
Facultad de Educación y Humanidades de Melilla	5	4	7	4	2	3
Facultad de Enfermería de Melilla	1	0	0	1	1	0
Facultad de Farmacia	8	8	14	12	11	13
Facultad de Filosofía y Letras	5	10	12	13	13	9
Facultad de Medicina	5	12	9	7	10	12
Facultad de Odontología	7	6	4	1	2	3
Facultad de Psicología	9	9	6	4	3	7
Facultad de Trabajo Social	3	5	3	3	0	0
Facultad de Traducción e Interpretación	6	4	5	8	5	4

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos obtenidos de http://serinnova.ugr.es/unidad_innovacion_docente/buscador/buscador.php

Según lo mostrado anteriormente, las Facultades y Escuelas que más han intervenido en estos procesos de innovación son las que están marcadas en la tabla, por este orden: Facultad de Ciencias, Facultad de Ciencias de la Educación, Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, E.T.S. de Ingenierías Informática y de Telecomunicación, Facultad de Farmacia y Facultad de Filosofía y Letras.

⁶ A partir de esta convocatoria la duración de los proyectos es de dos años en lugar de un único año como las convocatorias anteriores

Para ver los aspectos más relevantes que se han intentado impulsar desde la Universidad vamos a realizar a continuación un análisis de las convocatorias atendiendo a diferentes aspectos. De esta manera queremos estudiar la evolución que se ha pretendido desarrollar en los procesos de innovación desde la institución.

4.2.1 Objetivos

Los objetivos perseguidos por el Programa de apoyo a la innovación y las buenas prácticas docentes no han variado demasiado a lo largo de las convocatorias. En la primera convocatoria analizada (2008/09) se establecieron los siguientes objetivos:

1. Estimular el desarrollo de técnicas y estrategias docentes innovadoras que favorezcan una enseñanza basada en la participación activa del estudiante universitario.
2. Mejorar las metodologías docentes: teoría, prácticas y tutorías, de forma que mejore la formación global de los estudiantes.
3. Impulsar la creación y consolidación de equipos docentes que colaboren para mejorar la docencia de un determinado grupo de estudiantes. Preferentemente de un mismo curso de una determinada titulación.
4. Impulsar el uso de las TIC en los procesos de innovación docente.
5. Promover la utilización innovadora de los recursos y servicios de la Universidad de Granada.
6. Potenciar la divulgación a la sociedad de la actividad académica.

Vemos que los objetivos giran en torno a la renovación metodológica del docente hacia una enseñanza más centrada en el alumnado favoreciendo los equipos de trabajo y el uso de recursos tecnológicos, sobre todo los aportados por la Universidad. También queda patente la necesidad, no solo de realizar esos procesos innovadores sino de difundir los resultados y el conocimiento a la comunidad académica.

Hasta la convocatoria del 2010/2011 no se modifican los objetivos anteriores, se suprime el cuarto objetivo y se introduce el siguiente:

- Propiciar e institucionalizar las buenas prácticas docentes.

Con ello se pretende que los proyectos de innovación tengan continuidad y se institucionalicen como buenas prácticas que puedan ser seguidas y de las que el resto de profesores y estudiantes puedan aprender su valor.

En el resto de convocatorias los objetivos que se pretenden conseguir no varían.

4.2.2 Acciones de innovación

En cuanto al tipo de acciones que se han promovido a lo largo de estos años el cambio ha sido más acusado que en el apartado anterior. En la primera convocatoria analizada (2008/09) se dividen las posibles acciones a realizar en los siguientes grupos, estableciendo en la cifra entre paréntesis la máxima subvención otorgada para los proyectos de cada bloque:

- Acción 1: Innovación en la gestión on-line de los procesos de enseñanza-aprendizaje
- Acción 2: Innovación en metodologías docentes para clases teóricas y prácticas
- Acción 3: Innovación en orientación y tutorías
- Acción 4: Innovación en el Prácticum
- Acción 5: Innovación en la divulgación
- Acción 6: Puesta en práctica y utilización innovadora de los recursos y servicios de la Universidad de Granada

Se aprecian en las acciones la concreción de los objetivos perseguidos fomentando la innovación en los procesos de enseñanza-aprendizaje y en la tutoría haciendo hincapié en la

gestión on-line y los recursos de la UGR y teniendo muy en cuenta la divulgación de las prácticas. Se introduce con especial relevancia la necesidad de innovación en la etapa de Prácticum poniendo de manifiesto la importancia de esta etapa en la formación de los estudiantes y la necesidad de establecer vínculos y relaciones entre los centros externos y la Universidad. Las acciones son subvencionadas económicamente con distintas cantidades que son valoradas para cada proyecto y tipo de acción y que oscilan entre los 5000€ hasta los 15000€ de máximo.

En la siguiente convocatoria (2009/10) a las acciones anteriormente citadas se suman las siguientes:

- Acción 3: Innovación en la evaluación de los estudiantes
- Acción 4: Innovación en enseñanza bilingüe
- Acción 5: Innovación en la docencia de posgrado
- Acción 6: Innovación en la docencia para una mejor formación de estudiantes universitarios con necesidades educativas especiales

Con estas medidas se pretende fomentar la internacionalización de la Universidad y el refuerzo y fortaleza de las enseñanzas de posgrado, algunos de los ejes estratégicos de la institución universitaria. Por otra parte, también se ve patente la importancia de uno de los aspectos metodológicos más importantes de la docencia como es la evaluación que demandan hoy en día en las aulas. Por último, la búsqueda de un campus inclusivo que dé respuesta a todos los estudiantes con cualquier tipo de necesidad también queda patente en las acciones de innovación.

En la siguiente convocatoria (2010/11) la principal novedad es que las cifras máximas de financiación en todas las acciones decrecen prácticamente un 50% con respecto a la convocatoria anterior. Además se añade la siguiente acción vinculada al objetivo introducido ese año sobre la continuidad y consolidación de los proyectos subvencionados en anteriores convocatorias:

- Acción 11: Consolidación y extensión de buenas prácticas docentes

El siguiente cambio se introduce en la convocatoria del 2012/13 en la que desaparece la acción 10: Puesta en práctica y utilización innovadora de los recursos y servicios de la Universidad de Granada que ya aparece contenida en la acción 1 sobre la gestión on-line de los procesos de enseñanza-aprendizaje. En su lugar, se introduce la siguiente:

- Acción 10. Fomento de la cultura emprendedora

Esta acción está en la línea de otras iniciativas promovidas por la UGR para fomentar en los estudiantes la competencia de emprendimiento y generar un espacio de creatividad e innovación en el seno de la Universidad. Además en esta convocatoria se eliminan los límites de subvención para cada acción y se establece un único límite para todos los proyectos (5000€).

El último cambio analizado se produce en la convocatoria del 2013/15 en la que desaparece la acción 7: Innovación en orientación y tutorías quizá debido al trabajo realizado en este aspecto desde otros programas de formación como, por ejemplo, el curso de "*Tutoría y Orientación en la Educación Superior*" llevado a cabo cada año desde el año 2010.

4.2.4 Criterios de evaluación y selección

Los criterios utilizados para la selección de los proyectos no vienen establecidos hasta la segunda convocatoria analizada, la del 2009/10 que comienza con los siguientes:

1. Objetivo y grado de la innovación.

2. Beneficios (repercusión en la mejora) para una titulación.
3. Garantía (viabilidad) de su implantación real.
4. Claridad de la memoria descriptiva del Proyecto.
5. Metodología y tareas concretas a desarrollar para implantar la innovación docente.
6. Productos o recursos generados por el proyecto, así como el plan de difusión de los resultados e interés para otros equipos de la Universidad de Granada que estén interesados.
7. Número de estudiantes al que va dirigido.
8. Capacidad del equipo para realizar el proyecto (experiencia del grupo en la materia, tamaño del grupo, interdisciplinariedad, participación de estudiantes y personal de administración y servicios y participación de empresas u otros centros).
9. Justificación del presupuesto.
10. Grado de cofinanciación del equipo docente, Departamento, Centro y/o empresas al proyecto.
11. Plan de Evaluación del Proyecto.
12. Si la solicitud está coordinada con las realizadas en los otros programas de la convocatoria del Plan Propio de Docencia de la UGR.

Se hace hincapié en la concreción y viabilidad del proyecto así como en su alcance y repercusión. También se valora la coordinación con otros equipos de dentro y fuera de la UGR y la colaboración entre participantes de distinto tipo. Siguiendo la línea de anteriores apartados otro aspecto evaluable es el plan de difusión y los productos generados por el proyecto. En la convocatoria del 2011/12 se introduce un nuevo criterio:

13. El uso de software libre en las acciones de innovación docente.

Este criterio está acorde con una de las líneas estratégicas que viene impulsando la UGR en los últimos años con acciones como la creación de la Oficina de Software Libre de la UGR⁷.

El siguiente año, en la convocatoria del 2012/13 siguiendo la línea marcada de consolidación y continuidad de proyectos se añade que se valorará la participación y consecución de objetivos en anteriores proyectos de innovación, en particular en los Proyectos que sean continuación de otros anteriores. También se añade como criterio que los proyectos sean beneficiosos para los estudiantes con necesidades educativas especiales, dentro del objetivo de conseguir un campus inclusivo establecido por la UGR. Desaparece en esta convocatoria el criterio de que el proyecto se coordine con los realizados en otros programas de la convocatoria del Plan Propio de Docencia de la UGR, y expande el criterio que prioriza el uso de software libre a la utilización innovadora de los recursos y servicios de la Universidad de Granada en la mejora de la docencia.

En la última convocatoria analizada (2013/15) se mantienen los mismos criterios pero desaparece el siguiente:

9. Justificación del presupuesto y, en su caso, grado de cofinanciación del equipo docente, Departamento, Centro y/o empresas al proyecto

4.2.5 Evaluación y selección

En la primera convocatoria analizada (2008/09) no se especifica quién realiza la selección de los proyectos pero en la siguiente convocatoria se dice que la evaluación y selección será realizada por un Comisión de Innovación Docente, nombrada por el Rector.

A partir de la convocatoria del 2010/11 para mejorar la objetividad y calidad del proceso de evaluación este pasa a ser realizado por expertos externos a la Universidad de Granada. En esa misma convocatoria se recoge como una vez evaluados, la selección y propuesta de

⁷ Más información en: <http://osl.ugr.es/>

financiación de los proyectos se realizará por la Comisión de Innovación Docente, nombrada por el Rector.

En las siguientes convocatorias el proceso sigue siendo el mismo pero se sustituyen los expertos externos por una agencia de evaluación externa.

La tendencia es como vemos a externalizar los procesos de evaluación para aumentar la calidad y transparencia de los mismos.

5. Conclusiones

Tomando en consideración los datos presentados que se refieren a las Convocatorias de Innovación Educativa promovidas por la Universidad de Murcia y la Universidad de Granada, es justo reconocer los pasos dados hacia un mayor reconocimiento de la dimensión docente de la profesión universitaria así como los propósitos por atender con mejores índices de eficacia y eficiencia la enseñanza y el aprendizaje del alumnado. Al mismo tiempo, con la existencia de tales convocatorias públicas se ha dado la oportunidad a los centros y facultades que conforman estas universidades de repensar sus prácticas docentes sin olvidar la contextualización de las mismas, cuestión que como hemos defendido al inicio de este trabajo, indica mucho sobre el éxito o el fracaso de las acciones innovadoras emprendidas.

Los procesos innovadores promovidos por la UM han girado en torno a tres ejes estratégicos: las experiencias de innovación educativa en el contexto de la Convergencia Europea (hasta el año 2010/11), los proyectos de innovación docente con el uso de otra lengua (inglés) en el contexto universitario y los asociados a las nuevas tecnologías y a material digital. En este caso, la apuesta por la adaptación a las propuestas del EEES, la internacionalización y el uso de las TIC para la mejora de los procesos de enseñanza-aprendizaje son las líneas marcadas institucionalmente.

En el caso de la UGR los objetivos principales de sus distintas convocatorias han girado en torno a la renovación metodológica del docente (también en la línea de cambio promulgada por el EEES) hacia una enseñanza más centrada en el alumnado que favorece los equipos interdisciplinarios de trabajo y el uso de recursos tecnológicos (sobre todo intentando sacar partido a los recursos que ya posee la Universidad). Del mismo modo, también se ha intentado fomentar la difusión de los resultados y conocimiento a la comunidad académica y la consolidación de buenas prácticas para que se institucionalicen pasando a un nivel mayor de repercusión.

Todas estas iniciativas se han llevado a cabo en la UM a través de 10 convocatorias de distinto tipo desarrolladas entre el curso 2007/08 y 2013/14. Mientras en la UGR se han analizado 6 convocatorias anuales desde 2008/09 a 2013/2015. Como se ha podido observar anteriormente las Facultades que más han participado en la UM han sido las Facultades de Educación, Medicina, Informática y Veterinaria. En el caso de la UGR entre las facultades que más se han beneficiado de los proyectos de innovación coinciden con la UM las Facultades de Ciencias de Educación y la E.T.S de Ingenierías Informática y Telecomunicaciones, mientras que también se destacan la Facultad de Ciencias y la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.

Se puede extraer de lo analizado en el apartado anterior que las líneas innovadoras que comparten ambas instituciones podrían ser las siguientes:

- Adaptaciones al EEES (sobre todo innovación en metodologías para clases teóricas, prácticas y tutorías)
- Impulsar la internacionalización de las enseñanzas (sobre todo el bilingüismo)
- Incorporación de las TIC en los procesos de enseñanza-aprendizaje (gestión online de los procesos de enseñanza-aprendizaje, uso de los recursos y servicios de la Universidad, producción audiovisual, virtualización de asignaturas)

- Innovación en la divulgación

La UGR añade otros aspectos como la innovación en el Prácticum, la mejora de la formación para universitarios con necesidades educativas especiales o el fomento de la cultura emprendedora.

En relación al tema de las necesidades educativas especiales, la UMU, lo recoge en su última convocatoria (2015-2016) destinada a promover proyectos y acciones de innovación. En esta convocatoria, se sigue ahondando en las tendencias anteriormente mencionadas de impulsar cambios en las metodologías, apostar fuertemente por la introducción de las TIC en la docencia con mención a la enseñanza virtual o semipresencial y los recursos abiertos así como promover la publicación de material digital. Pero es especialmente destacable, que junto a esta convocatoria, se abrió otra destinada a la constitución y reconocimiento de grupos de innovación docente, destinada a consolidar equipos de innovación docente que puedan dar continuidad a las innovaciones emprendidas. De este modo, a nivel institucional se estaría buscando aquello que definíamos como innovación al inicio de este trabajo: cambios eficaces y eficientes y sostenibles en el tiempo.

Al mismo tiempo, una de las principales necesidades que se ha visto reflejada en ambas instituciones de un modo u otro, ha sido el conseguir que las buenas prácticas docentes no se queden solo a nivel de aula sino propiciar que se institucionalicen pasando de un nivel más micro a uno macro o incluso meso al transferir su valor a la sociedad. En este sentido, la tendencia ha sido a alargar la duración de los proyectos (bianuales en las últimas convocatorias) y el consolidar equipos docentes estables. En relación a esto último, otra de las ideas y propuestas que se han reforzado es el apoyo a los equipos interdisciplinarios de trabajo que puedan servir para la mejora de titulaciones completas e incluso la colaboración entre distintas titulaciones.

Por último, para mejorar la calidad y la transparencia en los procesos de evaluación la tendencia es dejar la evaluación en las manos de agencias o profesionales externos que no se hallen involucrados de ninguna manera con la institución.

Ya que la docencia tiene un menor reconocimiento de cara a la promoción del docente universitario, las convocatorias de innovación son un revulsivo que incentiva al profesorado a comprometerse con cambios y mejoras en su docencia. Esto lo hemos podido apreciar en la cantidad de proyectos que han sido desarrollados en las distintas facultades de ambas Universidades, y esa tendencia es posiblemente reflejo de lo que esté ocurriendo en el resto de universidades Españolas, aunque para afirmarlo con rotundidad habría que ampliar esta línea de investigación a una muestra mayor. Se aprecia por lo tanto, un impulso desde las propias Universidades a través de las distintas convocatorias que van lanzando, por promover la innovación docente y una motivación de todos aquellos docentes que aún sin recibir ninguna dotación económica por parte de los proyectos (el caso de las últimas convocatorias de la UMU) se adentran a solicitar y poner en marcha en sus aulas, proyectos de innovación. Son dignas de reconocimiento ambas labores, ahora bien, habría que dar un paso más y conocer qué ocurre en el aula, qué mejoras reales provocan dichos proyectos dentro del contexto de aula, con qué objetivo se ponen en práctica y qué continuidad tienen. Aunque somos conscientes de la dificultad que ello implica, no dejamos de reconocer la necesidad de que se indague en dicho conocimiento.

7. Referencias bibliográficas

- Bolívar, A. (1999). *Cómo mejorar los centros Educativos*. Madrid: Síntesis.
- Escudero Muñoz, J.M.(2012). La elaboración de las titulaciones universitarias en el contexto del EEEs: condiciones, procesos, resultados e interrogantes. En J.M. Bautista Martínez, (ed.). *Innovación en la Universidad*. Prácticas, políticas y retóricas. Barcelona: Graó.

- Fidalgo Blanco, A. (2014). *Repositorio de buenas prácticas de innovación educativa*. Descargado de: <https://innovacioneducativa.wordpress.com/2014/05/12/repositorio-de-buenas-practicas-de-innovacion-educativa/>
- García Peñalvo, F. J. (2016). *Definición de un proceso de gestión de la innovación docente en la Universidad de Salamanca sobre la base de un sistema integral de gestión del conocimiento (ID2015/0045) Convocatoria de Innovación Docente –Curso 2015-2016 Universidad de Salamanca Memoria de resultados 9 de julio de 2016*. Descargado de <http://repositorio.grial.eu/bitstream/grial/633/1/20160709%20-%20Memoria%20Final.pdf>
- García-Peñalvo, F. J., Fidalgo Blanco, Á., y Sein-Echaluce Lacleta, M. L. (2015). Tendencias en Innovación Educativa. *Paper presented at the III Congreso Internacional sobre Aprendizaje, Innovación y Competitividad* (CINAIC 2015), Madrid, España. <http://gredos.usal.es/jspui/handle/10366/126559>
- Gimeno Sacristán, J. (1988). *El currículum: una reflexión sobre la práctica*. Madrid: Morata.
- Jiménez Del Barco, L. y García Garnica, M.C. (2012). *Innovación docente y buenas prácticas en la Universidad de Granada*. Granada: Editorial Universidad de Granada
- Kemmis, S. y Smith, T. (2004). *Enabling Praxis: challenges for education*. Rotterdam: Sense.
- Rodríguez Entrena, M. y Rodríguez Entrena, M. J. (2012). Preferencias Educativas de los Estudiantes Postgraduados ante los Cambios del Espacio Europeo de Educación Superior. *Revista Estudios sobre Educación*, 23, 183-203.
- Rosales López, C. (2012). Contextos de la innovación educativa. *Innovación Educativa*, 22. 9-21
- Ruiz-Corbella, M. y García-Aretio, L. (2010). Movilidad virtual en la educación superior: ¿oportunidad u utopía? *Revista Española de Pedagogía*, 68 (246), 243-259.
- Sein-Echaluce, M. L., Lerís, D., Fidalgo-Blanco, Á., & García-Peñalvo, F. J. (2014). Buenas prácticas de Innovación Educativa: *Artículos seleccionados del II Congreso Internacional sobre Aprendizaje, Innovación y Competitividad*, CINAIC 2013. *Revista de Educación a distancia*, 44, 1-5.
- Tejada Fernández, J. (2008). Innovación didáctica y formación del profesorado. En A. De la Herrán Gascón y J. Paredes Labra (coords.). *Didáctica General. La práctica de la enseñanza en Educación Infantil, Primaria y Secundaria*. Madrid: McGraw-Hill (pp. 311-332).
- Trillo Alonso, F. (1994). El profesorado y el desarrollo curricular. Tres estilos de hacer escuela. *Cuadernos de Pedagogía*, 228, 70-74.